



REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE VILLAVICENCIO META

Clase de proceso	DECLARACIÓN DE MUERTE PRESUNTA
Demandante	María del Carmen Velásquez de salinas
Presunto Desaparecido	Ilderney Salinas Velásquez
Radicación	50001 31 10 003 2014 00360 00
Asunto	Decreta pruebas de oficio
Fecha de la providencia	Octubre dieciocho (18) de dos mil dieciséis (2016)

Teniendo en cuenta el informe secretarial obrante a folio 61 este despacho DISPONE,

*Aplicar al presente proceso el tránsito de legislación, establecido en el numeral 5º del artículo 625 del Código General del Proceso.

*Previo a continuar con la siguiente etapa procesal se decretan las siguientes pruebas:

*Oficiar al Instituto Nacional de Medicina Legal para que manifieste si el señor **Ilderney Salinas Velásquez** identificado con la cédula número 80.730.388 de Bogotá, se encuentra registrado en el informe de desaparecidos reportados. Líbrese la respectiva comunicación.

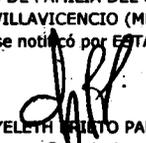
*Se Oficie a Migración Colombia Ministerio de Relaciones Exteriores, para que informen si el señor **Ilderney Salinas Velásquez**, identificado con la cédula número 80.730.388 de Bogotá, ha salido del país desde el 18 de julio de 2006 a la fecha y de ser así indicar fecha y cuál fue el destino.

*Oficiar a la Fiscalía General de la Nación para que informe si existe proceso de desaparición forzada del señor **Ilderney Salinas Velásquez**, identificado con la cédula número 80.730.388 de Bogotá, y de ser así, las resultas y estado actual del proceso.

*Oficiar al INPEC para que informen si el señor **Ilderney Salinas Velásquez**, identificado con la cédula número 80.730.388 de Bogotá, se encuentra registrado en algún centro carcelario.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


ADRIANA PATRICIA DÍAZ RAMÍREZ
JUEZA

 JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO (META)	
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>136</u> del	
19 OCT 2016	
AYLETH PADILLA Secretaria	